

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR017-N-109-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **20:00 horas** del día **29 de mayo de 2025**, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación de las claves del Grupo de Suministro 350 "Artículos y Químicos de Aseo", que derivan del procedimiento de Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

**Primero:** La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, con base al requerimiento enviado por el Departamento de Suministro y Control del Abasto mediante memorándum interno de referencia 138001150900/DSCA/088/2025 con orden de Compra 13/003/2025, emite la solicitud de adquisición de claves del grupo de suministro de 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO".

**Segundo:** Para tal efecto, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a través del oficio 138001150900/O.A/110/2025, publica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX, la Solicitud de Información (SDI) a la proveeduría interesada para participar en el proceso de **Adjudicación Directa Electrónica Nacional AA-50-GYR-050GYR017-N-109-2025**.

**Tercero:** Una vez cumplido el plazo para la recepción de las respuestas y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 47 y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP) y numeral 4.25 inciso e) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Departamento de Suministro y Control al Abasto emite por su parte el resultado de la evaluación técnica de las propuestas presentadas, archivando en original en el expediente en que se actúa.

**Cuarto:** Por otra parte y con fundamento en el Artículo 71, fracción V de la LAASSP, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a consultar en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX y el D.O.F. que los participantes no se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para participar en procedimientos de contratación o impedidas para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposta persona, dejando el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Solicitud de Cotización, archivando en original en el expediente en que se actúa.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO

Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Abastecimiento y Equipamiento  
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR017-N-109-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

**Quinto:** De conformidad con el artículo 5 Fracción XIV, 48 Bis Fracción II de la LAASSP, 51 apartado A y B de su Reglamento y al numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al numeral 4.2.2.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, analizó y evaluó las propuestas económicas; asegurando que los precios unitarios como susceptibles de contratación sean los más convenientes para el Instituto.

**Sexto:** Por lo que a través del procedimiento de Adjudicación Directa, fundada y motivada, analizada la justificación y los criterios de excepción en términos del Artículo 54 fracción V de la Ley, en correlación con lo dispuesto en el Artículo 73 y 74 de su Reglamento, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de la legalidad, se dictamina como procedente la excepción a la celebración de la Licitación Pública.

En consecuencia de lo antes expuesto, con fundamento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción III, 47, 48 Fracción II, 54 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51, 73 y 74 fracción de su Reglamento se determina la asignación de los bienes por los precios unitarios y montos que a continuación se indican a las propuestas solventes con precios más bajo:

-----ASIGNACIÓN-----

**COTIZANTE:** F M NEGOCIACIONES S.A. DE C.V.  
**VIGENCIA:** 10 DÍAS NATURALES CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL PEDIDO  
**GARANTÍA:** 10 % INDIVISIBLE  
**PARTIDA:** 1

| GPO | GEN | ESP  | DIF | VAR | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                   | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD MEDIDA | TIPO MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | MARCA        | ORIGEN | FABRICANTE                                | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE SIN IVA |
|-----|-----|------|-----|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|-------------|---------------------|--------------|--------|-------------------------------------------|-------------------------|-----------------|
| 350 | 286 | 0020 | 13  | 01  | DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECCIÓN DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENÓLICOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-645-NORMEX-2008, CUBETA | CBT           | 18              | LTO         | 700                 | CHIHUECA-DDA | MEXICO | CHIHUECA, S.A. DE C.V. RFC. CHI181004AV 5 | \$ 653.00               | \$ 457,100.00   |



2025  
La Mujer Indígena

Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hidalgo

www.imss.gob.mx



GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR017-N-109-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ....

| NÚMERO DE PEDIDO       | VIGENCIA                                                                             | PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE) | MONTO DE GARANTÍA |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| 050GYR017N10925-001-00 | 10 DÍAS NATURALES CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL PEDIDO | 10%                                  | \$ 45,710.00      |

COTIZANTE: PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

VIGENCIA: 10 DÍAS NATURALES CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL PEDIDO

GARANTÍA: 10 % INDIVISIBLE

PARTIDA: 2 Y 3

| GPO   | GEN | ESP  | DIF | VAR | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                  | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD MEDIDA | TIPO MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | MARCA  | ORIGEN | FABRICANTE                                     | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE SIN IVA |
|-------|-----|------|-----|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|-------------|---------------------|--------|--------|------------------------------------------------|-------------------------|-----------------|
| 350   | 107 | 0050 | 06  | 01  | DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACIÓN DEL 6.0 % MÍNIMO DE CLORO ACTIVO, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-620-NORMEX-2008, PORRON DE PLÁSTICO NO RECICLADO DE | PRN           | 20              | LTO         | 1484                | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF10 | \$ 346.20               | \$ 513,760.80   |
| 350   | 316 | 0057 | 05  | 01  | DETERGENTE EN POLVO EMPLEADO PARA EL LAVADO DE ROPA DE USO INDUSTRIAL, INSTITUCIONAL Y HOSPITALARIA, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-649-NORMEX-2008, ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE               | SCO           | 50              | KG          | 114                 | PAROLI | MEXICO | PAROLI SOLUTIONS, S.A. DE C.V. PSO-051214-QF11 | \$ 2,590.00             | \$ 295,260.00   |
| TOTAL |     |      |     |     |                                                                                                                                                                                                                                              |               |                 |             |                     |        |        |                                                |                         | \$ 809, 020.80  |



2025  
La Mujer Indígena

Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hidalgo

www.imss.gob.mx



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR017-N-109-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

| NÚMERO DE PEDIDO       | VIGENCIA                                                                             | PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE) | MONTO DE GARANTÍA |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| 050GYR017N10925-002-00 | 10 DÍAS NATURALES CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL PEDIDO | 10%                                  | \$ 80,902.08      |

COTIZANTE: CYO FACTORY, S.A. DE C.V.

VIGENCIA: 10 DÍAS NATURALES CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL PEDIDO

GARANTÍA: 10 % INDIVISIBLE

PARTIDA: 4

| GPO | GEN | ESP  | DIF | VAR | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                    | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD MEDIDA | TIPO MEDIDA | CANTIDAD SOLICITADA | MARCA | ORIGEN | FABRICANTE                | PRECIO UNITARIO | IMPORTE       |
|-----|-----|------|-----|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------------|-------------|---------------------|-------|--------|---------------------------|-----------------|---------------|
| 350 | 107 | 0100 | 08  | 01  | BLANQUEADOR CONCENTRADO EN POLVO PARA BLANQUEAR Y DESINFECTAR LA ROPA HOSPITALARIA, CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NORMA NMX-K-643-NORMEX-2010. ENVASE PRIMARIO: BOLSA DE POLIETILENO CALIBRE 150 MÍNIMO | CTE           | 50              | KG.         | 152                 | CYO   | MEXICO | CYO FACTORY, S.A. DE C.V. | \$ 2,950.00     | \$ 448,400.00 |

| NÚMERO DE PEDIDO       | VIGENCIA                                                                             | PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE) | MONTO DE GARANTÍA |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------|
| 050GYR017N10925-003-00 | 10 DÍAS NATURALES CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL PEDIDO | 10%                                  | \$ 44,840.00      |

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR017-N-109-2025, CERRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ....

| NOMBRE                                | CARGO                                                                      | FUNCIÓN                            |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN          | TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS                        | EVALUACIÓN<br>TÉCNICA              |
| L.A.E.T. MARCOS PÉREZ ZAMORA          | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE ABASTO                    |                                    |
| L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ<br>GODINEZ  | TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO                | EVALUACIÓN LEGAL<br>y<br>ECONÓMICA |
| MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ<br>CAMPOS | JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS |                                    |
| LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ      | JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS    |                                    |

OBSERVACIONES

Los cotizantes que tuvieron asignación, deberán de acudir a más tardar el **día 19 de junio de 2025**, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hidalgo, para firmar el (los) pedido (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en el Oficio de Invitación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y 69 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 89 y 90 de dicho ordenamiento legal.

En caso de no contar con número de proveedor IMSS, deberá realizar el trámite para que sea dado de alta en el sistema SAI dentro de los 3 días siguientes a la emisión del Fallo.

Se informa a quienes resultan adjudicados que, para formalizar el Instrumento Jurídico derivado del presente Procedimiento deberá remitir la siguiente documentación dentro de las siguientes 48 horas a la Oficina de Contratos con domicilio en Calle Arboledas N° 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080 en Pachuca Hidalgo. Para cualquier duda y/o aclaración al respecto podrá contactarla al teléfono 771 189 0038 o a los correos electrónicos:

hamayrani.cervantes@imss.gob.mx;  
maria.martinezch@imss.gob.mx;  
victor.floresren@imss.gob.mx;  
leticia.hernandezrod@imss.gob.mx;  
alfredo.floress@imss.gob.mx

✓ Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso

2025  
La Mujer  
Indígena

Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hidalgo

www.imss.gob.mx



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL AA-50-GYR-050GYR017-N-109-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ....**

- ✓ Poder notarial del Representante Legal.
- ✓ Credencial de elector del representante legal (vigente).
- ✓ Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- ✓ Registro Patronal o carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con Registro Patronal.
- ✓ Comprobante de domicilio de la empresa

Cartas originales membretadas coincidentes en fechas con la señalada como del Contrato/Pedido de firma en el acta de notificación de fallo. Número de Evento, con la firma autógrafa del representante legal (debe ser el mismo que firme tanto el pedido como las cartas)

- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad en donde verse su domicilio. (Esta deberá de ser coincidente con el domicilio que aparece en el pedido, que es el mismo que tiene registrado ante el IMSS)
- ✓ Estado de cuenta en donde se aprecien los siguientes datos para efectos de pago a través de transferencia electrónica: número de cuenta, cuenta CLABE, sucursal, a nombre del titular (proveedor).

***Nota: Estas cartas deberán ser entregadas de manera física a la Oficina de Contratos con el domicilio antes citado, el día que se acuda a la firma del pedido/contrato.***

**EL COTIZANTE ADJUDICADO ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR:**

- ✓ **Opinión de obligaciones fiscales (Art. 32-D),** vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ **Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social,** vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ **Constancia de Situación Fiscal de No Adeudo ante el INFONAVIT,** vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.

Por tratarse de una adjudicación electrónica, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 48 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma COMPRAS MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/web/login.html>.

Esta acta consta de **07 (siete) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL AA-50-GVR-050GVR017-N-109-2025, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO DE SUMINISTRO 350 "ARTÍCULOS Y QUÍMICOS DE ASEO", EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ....**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las 20:30 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

AUTORIZO

**L.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODINEZ**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

SUPERVISO

**MTA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ

**LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

**ING. JOSÉ ALFREDO BUENDÍA MENDOZA**  
RESP. PROM. DZ/80

FIN DEL ACTA